

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 1 de 17

**CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
No. 071-2026-PS**

INFORMACIÓN GENERAL

PRESTACIÓN SERVICIOS	OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ, NO VIOLENCIA Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DEL CIAD No. 4600017864 DE 2025.			
NOMBRE CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA VALEJO AVENDAÑO			
C.C. No.	43.040.607	DIRECCION	CARRERA 49 63-05	
CORREO ELECTRÓNICO	praderechoshumanos@hotmail.com	Teléfonos	Fijo	
			Celular	3176456789
NOMBRE DEL COORDINADOR	ANDREA MOSERES FERNANDEZ			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA			
PERIODO DE COBRO	Primero de junio a 30 de junio 2026			

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O
ORDEN DE COMPRA**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

Relacionar cada una de las obligaciones específicas del contrato del prestador del servicio y describir el estado de cumplimiento de esa obligación.

- Obligación 1.** Apoyar el diseño de los contenidos y herramientas metodológicas para la transferencia de conocimiento y desarrollo de capacidades para implementación de Política Pública de Paz, No violencia y Reconciliación (Guías de asesoría y asistencia técnica) en materia de reincorporación y sustitución de cultivos:

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 2 de 17

Con el objetivo de determinar las acciones que se deberán implementar desde la Mesa de Reconciliación del CDR, se asistió a reunión con la Mesa Restaurativa del Valle de Aburra, espacio en el que se realizó el análisis de la Sentencia **TP-SA-SENIT 9**, cuyos criterios establecen:

- La aplicación de los beneficios transicionales de **Renuncia a la Persecución Penal (RPP)**.
- La **Sustitución de la Sanción Penal (SSP)**.
- La distribución de competencias entre la **Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (SDSJ)** y la **Sección de Revisión (SR)**.
- El concepto de **priorización efectiva** y su impacto en la definición de situaciones jurídicas de comparecientes ante la JEP.
- La necesidad de garantizar seguridad jurídica y uniformidad de criterios dentro de la jurisdicción especial para la Paz.

Para el caso específico de la población reincorporada, se analizó con especial énfasis los aportes que deberán impactar a firmantes de paz, análisis que se realizó desde los beneficios jurídicos, la renuncia a la persecución penal y la sustitución de sanciones; ello con el objetivo de determinar las acciones reparadas de los comparecientes determinantes y no determinantes, como quiera que excepcionalmente los participantes no determinantes podrán participar en las acciones TOAR que se pretende realizar en el corregimiento de Palmitas y que deberán enlazarse con acciones de reconciliación. De este análisis, se pretende construir y orientar el dialogo y la articulación territorial, entre comparecientes ante la JEP, víctimas, líderes comunitarios e instituciones, como también de otros actores no gubernamentales, de verificación y cooperantes.

2. **Obligación 2.** Orientar y asistir técnicamente entidades territoriales en materia de reincorporación y sustitución de cultivos:

En cumplimiento a los objetivos del contrato, previa concertación con la Agencia de Reincorporación y Normalización – ARN-, la Unidad de Implementación para el seguimiento al Acuerdo de Paz, desde la Dirección de derechos humanos y Paz, y concretamente por la suscrita contratista, se convocó a reunión en la que se analizó las alertas tempranas que sobre municipios del departamento de Antioquia, se ha dispuesto de recomendaciones a asuntos exclusivos para la garantía de derechos de la población firmante de paz. En este espacio se acordó realizar reunión que tendrá lugar el próximo 25 de junio, y en la que se convocará a los municipios de Frontino, Urrao, Briceño, Ituango, Angostura, Campamento, San Andrés de

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 3 de 17

Cuerquia, Toledo, y Yarumal, ello como quiera que son los municipios que se involucran en las Alertas Tempranas 027-19; 004-20 y 011-21; con posterioridad a ello se pretende hacer el abordaje de acompañamiento técnico a cada una de estas entidades territoriales en lo que deberá ser la adopción e implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Prevención.

En el tema de sustitución de cultivos ilícitos, se realizó reunión con el Alcalde Municipal de Ituango, reunión en la que se contó con la participación de la subsecretaria de Seguridad, Justicia y Paz, y la Directora de Derechos Humanos y Paz; en esta reunión se planteó la posibilidad de realizar una alianza estratégica que permita llevar soluciones duraderas a familias u organización de mujeres que se hubieran comprometido con el programa de sustitución de cultivos ilícitos y que cuenten con proyectos o iniciativas productivas.

Obligación 3. Contribuir con la elaboración del Plan de Acción y Seguimiento del Comité Departamental de Reincorporación y sus submesas, realizando las acciones de articulación correspondientes con las dependencias del Departamento asociadas al tema.

En clave de las acciones correspondientes a la Mesa de Seguridad, el 25 de junio se realizará reunión con los municipios de Frontino, Urrao, Briceño, Ituango, Angostura, San Andrés de Cuerquia, Toledo y Yarumal; acción que pretende sensibilizar a las autoridades municipales de la necesidad de adoptar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad y Prevención, que además deberá ir en concurrencia con las recomendaciones de las alertas tempranas que se indican desde la Defensoría del Pueblo.

3. **Obligación 4.** Asistir la elaboración de informes periódicos de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación según el eje al que se aporte:

En el marco de la supervisión del convenio marco 4600013085 y el convenio derivado 22IA121C693, en lo que va corrido del mes, se han realizado reuniones, interinstitucionales y con las partes involucradas en los dos convenios, con el objetivo de recaudar toda la información que se requiere para la presentación de la liquidación de los dos convenios. Además, se ha cumplido con el recaudo de todo el material documental para el archivo físico y digital que deberá ser entregado al momento del cierre y liquidación de los

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 4 de 17

convenios, y que de igual manera deberá subirse y ajustar a la documentación que deberá soportarse en el SECOP.

4. Obligación 5. Ayudar con la elaboración de documentos de base y de cierre de los procesos a cargo.

Se presentó para la aprobación de la Directora de Derechos Humanos, el documento Base para el programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos, en el que se enmarcan además de la normatividad correspondiente, la contextualización actual de la presencia de cultivos ilícitos en el departamento y las acciones que desde la Gobernación Departamental se podrían adelantar con el objetivo de lograr el acompañamiento a familias y comunidades que de manera voluntaria se han acogido a la sustitución de cultivos ilícitos y que hoy le apuestan a la superación de la economía familiar desde actividades legales de la economía; actuaciones que de igual manera se realizarán en articulación y alianzas con las entidades territoriales priorizadas.

5. Obligación 6. Brindar apoyo en la activación, seguimiento y presentación de informes de resultados de los mecanismos de articulación propios del tema a cargo asociado a la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación.

Obligación cumplida con la evaluación el seguimiento y supervisión que se viene realizando a los convenios marco 4600013085 y el convenio derivado 221A121C693, sobre lo que se han realizado el levantamiento de cada una de las reuniones celebradas, y en la actualidad, se está elaborando el informe de supervisión para la liquidación de los convenios.

6. Obligación 7. Colaborar con la elaboración y actualización de las bases de datos de actores claves para la gestión de tareas desde los temas a cargo.

Prevía verificación de la entidades participantes de los espacios del Consejo Departamental de Reincorporación se cumplió actualización de la base de datos de las personas y entidades que acompañaran los espacios de articulación interinstitucional y con la comunidad de firmantes de paz, en el contenido actualizado se identificaron quienes en adelante estará como principales y

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 5 de 17

suplentes; de acuerdo con las dinámicas presentadas en cada entidad y organización participante, se cumple con la actualización de este instrumento que se sube a la carpeta de archivo digital.

- 7. Obligación 8.** Brindar ayuda a la elaboración de informes de gestión, rendición de cuentas, entes de control, entre otros, relacionados con las actividades del contrato.

En el mes que transcurre se presentó a consideración de la directora de Derechos Humanos y Paz, el proyecto de lo que podrá ser la Resolución que adoptará el Plan Estratégico de Seguridad y Prevención, documento que una vez fue aprobado por la directora, se presentó para la correspondiente socialización en el marco de la Comisión Consultiva del CDR.

Obligación 9. Acompañar la sistematización y documentación de los procesos y gestiones adelantadas, para la salvaguarda de la información, archivando la información de conformidad con la normativa que regula la materia, las políticas de calidad, gestión del conocimiento y gestión documental, cumpliendo con los requerimientos del Sistema de Gestión Calidad de la Gobernación de Antioquia.

En cumplimiento a las directrices impartidas desde gestión documental se ha cumplido con el archivo físico de las acciones adelantadas, con la salvaguarda de la información de conformidad con la normatividad que regula el tema.

- 8. Obligación 10.** Servir de apoyo a las peticiones, quejas, tutelas, reclamos y demás requerimientos, de usuarios internos y externos, relacionados con su temática dentro del término legal dispuesto.

Se cumplió con el proyecto de oficios para dar respuesta a los requerimientos recibidos a través de la plataforma MERCURIO, en lo que va corrido del mes se recibieron requerimientos del Ministerio del Interior, para el acompañamiento a actividades que habrían de cumplirse durante el mes en municipios del Magdalena Medio, de igual manera, se recibió solicitud de acompañamiento a la activación de ruta de protección en favor del firmante de paz, Yadilson Cordoba Perea.

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 6 de 17

Obligación 11. Cumplir a cabalidad, en las acciones y el registro de la información, las políticas de calidad, gestión del conocimiento y gestión documental de la Gobernación de Antioquia.

Se ha dado cumplimiento a las directrices impartidas para la gestión documental virtual y física.

9. Hacer entrega oportuna del archivo físico y digital de las acciones realizadas en la Dirección de Derechos Humanos y Paz.

A la fecha se cuenta con las carpetas creadas para cada mesa y espacios de reuniones y eventos, la documentación que se lleva en la actualidad se está incorporando en cada una de ellas.

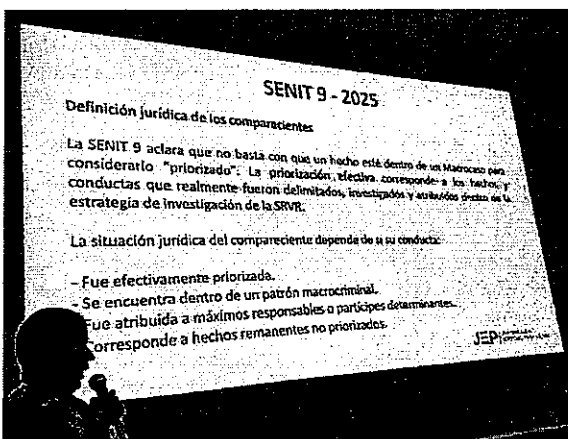
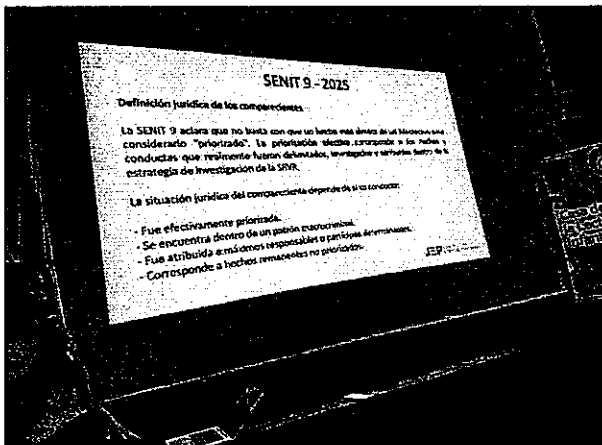
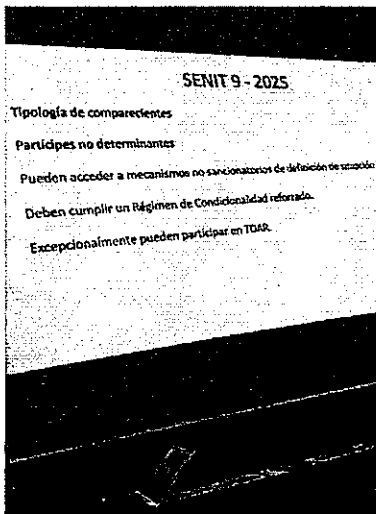
10. **Obligación 13.** Guardar la imagen institucional, en todos los actos, eventos, materiales que se generen con ocasión del Contrato.

Es propósito de esta servidora, guardar la imagen institucional de la Gobernación de Antioquia a nivel interno y externo y en todos los espacios en los que se represente la misión-visión de la Gobernación.

EVIDENCIAS

Listar las evidencias que soporten el desarrollo de las actividades.
Evidencia 1

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---



Evidencia 2 y 3. Reunión con la Unidad de Implementación y la ARN, para definir estrategia de acompañamiento a los municipios cuyas alertas tempranas imparten recomendaciones que garantizan los derechos de la población reincorporada.

CLAUDIA V						
MUNICIPIOS	TEMA CLAVE	EJE TEMÁTICO	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	ENCARGADO	PRINCIPAL O ASOCIADO
Frontino y Urrao.	El desarrollo del campo rural, promoviendo por la seguridad del ESM y las AGC, hasta áreas rurales de los municipios afectados, con el propósito de mejorar el nivel de vida de las familias afectadas por el conflicto armado.	RNA	15. A la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en coordinación con la Gobernación de Antioquia y las Alcaldías de Frontino y Urrao, coordinar las medidas que permitan el acceso efectivo a la oferta del Estado del personal reincorporado de las FARC-EP y sus familias, dada su decisión de asentamiento en los sectores de Murri-La Berruga (Frontino) y Maná (Urrao) para continuar con el proceso de reincorporación social y económica.	Dirección de DRRH y Paz.	CLAUDIA	ASOCIADO
			16. A la Gobernación de Antioquia, las Alcaldías de Frontino y Urrao, el Departamento de Policía Antioqueña, Unidad Manócal de Protección y la Comandancia Presidencial para la			

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

Primer día de articulación interinstitucional: atención a Alertas Tempranas y población del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESPP) para la población reincorporada

Convenio: Dirección de DRRH y Paz - Gobernación de Antioquia
 Dirigido a: Alcaldes de Frontino, Urrao, Briceño, Ituango, Argosó, Camargo, San Andrés de Cuerpo, Tiro y Yumbá
 Entidades de apoyo: ARN, Comandancia Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Ministerio del Interior (Dir. DRRH, URR), Departamento de Policía Antioqueña
 Fecha y hora: _____
 Lugar / modalidad: _____
 Duración estimada: 2 horas 20 minutos

1. Apertura y verificación de quórum (10 min)

Saludo institucional, presentación de asistentes y objetivo de la sesión: coordinar las respuestas a las recomendaciones dirigidas a las alcaldías en las Alertas Tempranas 023-19, 004-20 y 011-21, y asociar el Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESPP) en favor de la población reincorporada y sus familias.

2. Contexto del escenario de riesgo (20 min)

Lectura institucional de la expansión del ESM y las AGC hacia áreas rurales que ocupan el territorio del evento 34 de las FARC-EP, y su impacto sobre asentamientos en proceso de reincorporación, líderes y líderes sociales, miembros de Áreas de Acción Comunal y comunidades indígenas Embera.

3. Revisión de las Alertas Tempranas y recomendaciones por municipio (50 min)

A.T.	Municipio	Recomendación clave a la alcaldía
023-19	Frontino, Urrao	Coordinar con la ARN y la Gobernación el acceso efectivo a la oferta estatal del personal reincorporado asentado en Murri-La Berruga (Frontino) y Maná (Urrao).
004-20	Briceño, Ituango	Adoptar medidas urgentes de protección (Art. 21) y asegurar e implementar una política de protección y atención a las personas en situación de riesgo en el territorio (Art. 11, manija).

Reunión con alcalde de Ituango, para alianzas estratégicas en el fortalecimiento a familias y/o organizaciones acogidas al programa de sustitución de cultivos ilícitos.

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 9 de 17



Evidencia 4 y 6 Seguimiento y supervisión del convenio marco 4600013085 y el convenio derivado 22IA121C693

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 10 de 17

	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-PS-005 Versión: 02 Fecha de aprobación: 25/06/2018
--	------------------------	--

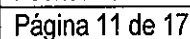
Tipo de reunión: Seguimiento y supervisión convenio Interadministrativo 221A121C693	Fecha de reunión: 4/08/2026
Organismo, Dependencia o Proceso: Subsecretaría de Seguridad, Justicia y Paz- Dirección derechos humanos y paz	Fecha de elaboración: 4/08/2026
Asistentes, Organismo: Camilo Andrés Marulanda Duque, Subsecretaría Seguridad, Justicia y Paz Harol Andrés Ayala Seguro, Subsecretaría Seguridad, Justicia y Paz Paola Andrea Giraldo Cardenas, Subsecretaría Seguridad, Justicia y Paz Jaime Eduardo Mosquera Escobar, Tierras y Vivienda de la ARN Harold Leonardo Barrero Arias, Gestión Contractual ARN Jessica Nataly Riveros, Tierras y vivienda ARN Diana Carolina Medina Palacio, IDEA Yimy Segura Mesa, IDEA Laura Alexandra Mesa, Marleny, ARN Isabel Cristina Carvajal Sepulveda, VIVA Carlos Mario Bermúdez, Alcaldía Ituango Claudia Patricia Vallejo, Dirección	Ausentes, Organismo:

☒ Prepara al Asistente de la

	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-PS-005 Versión: 02 Fecha de aprobación: 25/06/2018
--	------------------------	--

Tipo de reunión: Seguimiento y supervisión convenio 221A121C693	Fecha de reunión: 5/08/2026
Organismo, Dependencia o Proceso: Subsecretaría de Seguridad, Justicia, Paz- Dirección derechos humanos y paz	Fecha de elaboración: 5/08/2026
Asistentes, Organismo: Harol Andrés Ayala Seguro, Subsecretaría de Seguridad, justicia y paz Camilo Andrés Marulanda Duque, Subsecretaría de Seguridad, Justicia y Paz Paola Andrea Giraldo Cardenas Yimy Segura Mesa, IDEA Diana Carolina Medina Palacio, IDEA Isabel Cristina Carvajal Sepulveda, VIVA Yoneth Isiany Bedoya Sierra, VIVA Johanna Granados, VIVA Claudia Patricia Vallejo A., Dirección derechos humanos y paz	Ausentes, Organismo:

breElaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--



 GOBIERNO DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN		Código: FO-M1-P5-005
			Versión: 02
			Fecha de aprobación: 25/06/2018
Tipo de reunión: Seguimiento y supervisión del convenio 22/A121C693		Fecha de reunión: 04/08/2026	
Organismo, Dependencia o Proceso: Subsecretaría de seguridad, justicia y paz – Dirección derechos humanos y paz		Fecha de elaboración: 05/06/2026	
Asistentes, Organismo: Herol Andrés Ayala Seguro, Subsecretaría de Seguridad, Justicia y Paz Camilo Andrés Marulanda Duque, Subsecretaría de Seguridad, Justicia y Paz Paola Andrea Giraldo Cardenas, Subsecretaría de Seguridad, Justicia y Paz Yimy Segura Mena, IDEA Diana Carolina Medina Palacio, IDEA Isabel Cristina Carvajal Sepulveda, VIVA Yaneth Isteny Bedoya Sierra, VIVA Claudia Patricia Vallejo A., Dirección derechos humanos y paz		Ausentes, Organismo:	

[illegible]

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente





EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GS-F-01

Versión: 01

Fecha: abril de 2019

Página 12 de 17

ID	Hora de Inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre	Hora de la última reunión	FECHA	LUGAR	DEPENDENCIA RESP.	ASUNTO	NOMAS
1	6/5/26 10:50:32	6/5/26 10:52:40	anonymous		6/5/2026	TEAMS		Subsecretaría de Seguridad	Reunión seguimiento y a Claudia	
2	6/5/26 10:51:36	6/5/26 10:57:36	anonymous		6/5/2026	TEAMS		Gobernación de Antioquia	CI-22-2023	Yaneth
3	6/5/26 10:51:30	6/5/26 11:02:29	anonymous		6/5/2026	TEAMS		Secretaría de Seguridad	Reunión VIVA - IDEA-GE CAMILLO	
4	6/5/26 10:50:35	6/5/26 11:04:41	anonymous		6/5/2026	TEAMS		Sec de Seguridad	Nómina de trabajo República HARCOL	
5	6/5/26 10:58:17	6/5/26 11:05:35	anonymous		6/5/2026	TEAMS		GOBERNACIÓN DE ANTIQUIDAD	CONVENIO HIGUAIN	
6	6/5/26 11:01:37	6/5/26 11:05:56	anonymous		6/5/2026	TEAMS		SECRETARÍA DE GOBIERNO	Reunión supervisión y la VIVAY SE	

Chat de la reunión

PR JA YS HS

CM HA PI MM

LD SA IS YM

DP AI JR PH

Chat de la reunión

PR JA YS HS

CM HA PI MM

LD SA IS YM

DP AI JR PH

PR

YS

AF

Participantes

PR

YS

AF

Participantes

PR

YS

AF

PR CM JE

HA JA

DP YM LD

HS MM IS

CB

Participantes

PR

YS

AF

Participantes

PR

YS

AF

Elaboró: Carlos A. García
Ospina Asesor Planeación

Revisó: Comité de Archivo
Abril de 2019

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente



INFORME DE ACTIVIDADES

Versión: 01

Fecha: abril de 2019

Página 13 de 17

Evidencia 5. Presentación proyecto documento base para el programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos.



Documento de base: técnico y operativo para temáticas, líneas de política pública y escenarios de participación

Código: FO-M2-P15-008

Versión: 1

Fecha de aprobación:
10/01/2025

NOMBRE DEL PROFESIONAL A CARGO:
CLAUDIA PATRICIA VALLEJO AVENDAÑO

FECHA DE ENTREGA: 13 DE MAYO 2026

PROCESO QUE DESCRIBE (TEMATICA, LINEA DE POLITICA PUBLICA O
ESCENARIO DE PARTICIPACIÓN):
SUSTITUCIÓN CULTIVOS DE USO ILÍCITO

LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE PAZ, NOVIOLENCIA Y RECONCILIACIÓN:

EJE 2. EQUIDAD PARA LA PAZ: Movilizador 2.1.1. Desarrollo de oportunidades socioeconómicas:

EJE 5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD: Movilizador 5.5.1 Gestión de la Gobernanza y Gobernabilidad

INDICADORES DE PLAN DE DESARROLLO O POLÍTICA PÚBLICA DE DDHH ASOCIADOS:

♣ Accesibilidad: es necesario investigar

Evidencia 7: Actualización base de datos

[illegible]

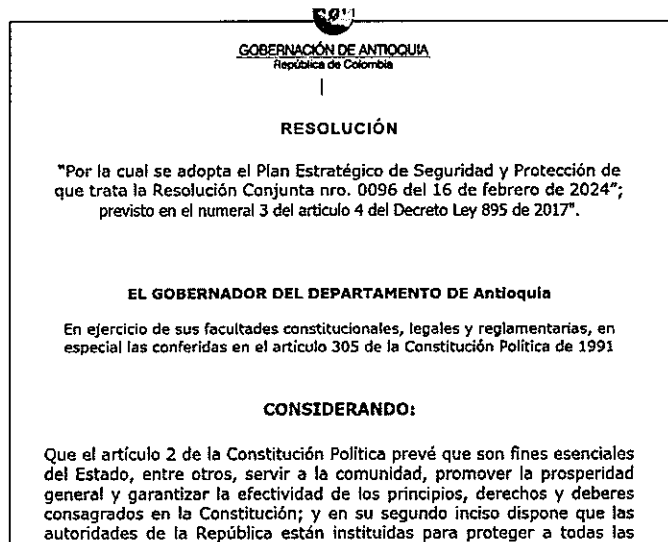
Elaboró: Carlos A. García
Ospina Asesor Planeación

Revisó: Comité de Archivo
Abril de 2019

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente



Evidencia 8. Proyecto reforma y subrogación del decreto de conformación del Consejo Departamental de Reincorporación:



Evidencia 9. Actualización del archivo digital y físico:

Nombre	Modific...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir
Bases de datos e integrantes del CDR	6 de abril	PROCESO DE REIN:	2 elementos	Compartida
Sesiones Plenarias del CDR	6 de abril	PROCESO DE REIN:	0 elementos	Compartida
Mesa de Reconciliación	6 de abril	PROCESO DE REIN:	1 elemento	Compartida
Mesa de Genero y Diversidad	6 de abril	PROCESO DE REIN:	2 elementos	Compartida
Mesa de Oferta Social y Familia	6 de abril	PROCESO DE REIN:	1 elemento	Compartida
Mesa de Sostenibilidad Economica y Proy...	6 de abril	PROCESO DE REIN:	1 elemento	Compartida
Mesa Tierras, Vivienda y Habitat	6 de abril	PROCESO DE REIN:	1 elemento	Compartida
Mesa de Seguridad del CDR	6 de abril	PROCESO DE REIN:	3 elementos	Compartida
Comision Consultiva Reincorporación	6 de abril	PROCESO DE REIN:	4 elementos	Compartida

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 15 de 17

Evidencia 10. Respuestas derechas de petición

Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

Doctora
JOMARY LIZ ORTEGON OSORIO
 Directora de Derechos Humanos
 Despacho del Viceministro para el Diálogo y los Derechos Humanos
 servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Asunto: Respuesta al Radicado 20206-2-002300-028896 ID 778836 – Solicitud de cooperación para el acompañamiento de International Action for Peace – IAP a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN). Con radicado de recibido en la Gobernación de Antioquia 2026010292502

Respetada Señora directora:

En atención al oficio radicado No. 20206-2-002300-028896 ID 778836 del 2 de junio de 2026, mediante el cual la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior informó sobre el acompañamiento que realizaría la organización International Action for Peace – IAP a integrantes de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN) el día 7 de junio de 2026 en zona rural del municipio de Yondó, concretamente en la Vereda No te Pases; nos permitimos manifestar lo siguiente:

Accesibilidad: es necesario investigar

IN Con



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 República de Colombia

Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

Doctora
JOMARY LIZ ORTEGON OSORIO
 Directora de Derechos Humanos
 Despacho del Viceministro para el Diálogo y los Derechos Humanos
 servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Asunto: Respuesta al Radicado 2026-2-002300-028899 ID 8888839 – Solicitud de cooperación para el acompañamiento de International Action for Peace – IAP a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN). Con radicado de recibido en la Gobernación de Antioquia 2026010292505

Respetada Señora directora:

En atención al oficio radicado No. 20206-2-002300-028899 ID 778836 del 2 de junio de 2026, mediante el cual la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior informó sobre el acompañamiento que realizaría la organización International Action for Peace – IAP a integrantes de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN) el día 7 de junio de 2026 en zona rural del municipio de Yondó, concretamente en la Vereda No te Pases; nos permitimos manifestar lo siguiente:

Accesibilidad: es necesario investigar

IN Con

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GS-F-01

Versión: 01

Fecha: abril de 2019

Página 16 de 17



Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

Doctora
JOMARY LIZ ORTEGON OSORIO
Directora de Derechos Humanos
Despacho del Viceministro para el Diálogo y los Derechos Humanos
servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Asunto: Respuesta al Radicado 2026-2-002300-028896 ID 778836- Solicitud de cooperación para el acompañamiento de International Action for Peace – IAP a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN). Con radicado de recibido en la Gobernación de Antioquia 2026010292593

Respetada Señora directora:

En atención al oficio radicado No. 20206-2-002300-028899 ID 778836 del 2 de junio de 2026, mediante el cual la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior informó sobre el acompañamiento que realizaría la organización International Action for Peace – IAP a integrantes de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN) el día 7 de junio de 2026 en zona rural del municipio de Yondó, concretamente en la vereda No 1a Pases.; nos permitimos manifestar lo siguiente:

Accesibilidad es nuestro compromiso

Conoce



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

Doctora
JOMARY LIZ ORTEGON OSORIO
Directora de Derechos Humanos
Despacho del Viceministro para el Diálogo y los Derechos Humanos
servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Asunto: Respuesta al Radicado 2026-2-002300-028899 – Solicitud de cooperación para el acompañamiento de International Action for Peace – IAP a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN). Con radicado de recibido en la Gobernación de Antioquia 2026010292593

Respetada Señora Directora:

En atención al oficio radicado No. 2026-2-002300-028899 del 2 de junio de 2026, mediante el cual la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior informó sobre el acompañamiento que realizaría la organización International Action for Peace – IAP a integrantes de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN) el día 7 de junio de 2026 en zona rural del municipio de Yondó, concretamente en la vereda No 1a Pases.; nos permitimos manifestar lo siguiente:

Accesibilidad es nuestro compromiso

breElaboró: Carlos A. García
Ospina Asesor Planeación

Revisó: Comité de Archivo
Abril de 2019

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente



	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. INFORME DE ACTIVIDADES	Código: GS-F-01
		Versión: 01
		Fecha: abril de 2019
		Página 17 de 17



Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

Señor:
 Brigadier General
 Henry Yesid Bello Cubides
 Comandante Policía Metropolitana Valle de Aburrá
 Henry.bello@correo.policia.gov.co

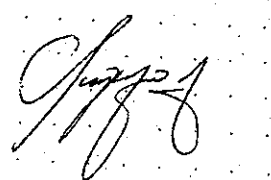
Ref: Respuesta oficio GS-2018-142994-MEVAL. Radicado de recibido en la
 Gobernación de Antioquia, 26/06/10213301

Respetado Señor Coronel Díaz:

Recibido el Oficio de la referencia, en el cual se nos informa en segunda ocasión, sobre la situación de vulnerabilidad y presuntas amenazas en contra del señor YADLSON CORDOBA PEREA, identificado con C.C No. 1341831114, firmante del Acuerdo Final de Paz y se solicita la activación de la Ruta de Atención a Firmantes de Paz en el Territorio.

La Gobernación de Antioquia, en el marco de sus competencias en la implementación del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos de los firmantes de paz, procederá a coordinar las acciones interinstitucionales pertinentes, en articulación con las unidades del orden nacional, conforme al Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) adoptado mediante la Resolución conjunta 0005 del 16/02/2014.

Escudo de Antioquia

Contratista: Nombre: Claudia Patricia Vallejo A. Firma 	Coordinador de actividades Gobernación Firma:  Nombre: Andrea Moseres Fernández Cargo Directora Derechos Humanos y Paz -Gobernación de Antioquia
---	---

Supervisor del Contrato:



JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
SUBGERENTE TÉCNICO

Elaboró: Carlos A. García Ospina Asesor Planeación	Revisó: Comité de Archivo Abril de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																									
Identificación		dv	Razon Social					Clase Aportante					Sucursal Principal				Direccion			Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF															
CC 43040607			VALLEJO AVENDAÑO CLAUDIA PATRICIA					INDEPENDIENTE					PRINCIPAL				CARRERA 49 63 05			RIONEGRO-ANTIOQUIA				3176456789		No															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																									
Periodo		Clave					Tipo		Fecha					Pago																											
Pensión		Salud		Pago			Planilla		Planilla		Limite		Pago			Banco				Dias Mora		Valor																			
2026-06		2026-06		397895745			9506361830		I		2026/07/02		2026/06/17			BANCOLOMBIA				0		\$594,700																			
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	pcr	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																																									
1	CC	43040607	VALLEJO CLAUDIA																			0		\$0	\$0	EPS010	30	\$3,980,907	\$497,700		0	\$0		\$0	14-25	30	\$3,980,907	2.436%	\$97,000	0	\$0
Total		Afiliados (1)																					\$0	\$0			\$3,980,907	\$497,700			\$0	\$0			\$3,980,907		\$97,000		\$0		

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$97,000	\$0	\$0	\$97,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$97,000	\$0	\$0	\$97,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$497,700	\$0	\$0	\$497,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$497,700	\$0	\$0	\$497,700
TOTAL				1	\$594,700	\$0	\$0	\$594,700

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

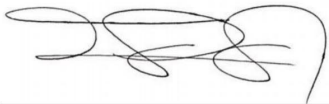
Que nuestro(a) cliente CLAUDIA PATRICIA VALLEJO AVENDA#O, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 43,040,607 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 276043312 aperturada el 26 de diciembre de 2013 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 16 de junio de 2026.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0276043312
Cuenta de 16 dígitos:	0276000200043312
Cuenta de 20 dígitos:	00130276000200043312

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA	Código: GC-F-06
		Versión: 03
		Fecha: enero de 2025
		Página 1 de 2

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Medellín, 30 de 06 de 2026

Señores
ESO RIONEGRO S.A.S
Rionegro

Asunto: Declaración Juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta y certificación de calidad de declarante del citado impuesto.

De manera atenta, y de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del Decreto Nacional N° 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato Nro. 071-2026-PS

Para tal efecto **CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO** que:

- Declaro bajo gravedad de juramento que SI X NO enfrentare costos y gastos a mis rentas de trabajo a final del año 2026
- Los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a ingresos provenientes de la prestación de servicios de manera personal del contrato materia del pago sujeto a revisión.
- El valor para disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago comprendido entre el primero y el 30 de junio de 2026
- Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla No 9506361830 los cuales adjunto corresponden a este contrato.
- El monto para disminuir la base de Retención en la Fuente por concepto de Salud, Pensión y ARL, SIN INTERESES DE MORA es para la Planilla 9506361830

SALUD	\$	497.700
PENSIÓN	\$	0
ARL	\$	97.000
TOTAL	\$	594.700

Para efecto de determinación de la tarifa de la retención en la fuente por renta aplicable a los pagos del citado contrato, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que cumplo con los topes establecidos para el año gravable 2026 para ser (elegir entre **DECLARANTE O NO DECLARANTE**)

 X **DECLARANTE**

 NO DECLARANTE

Elaboró: Contadora	Revisó: Asesor Planeación	Aprobó: Subgerente Administrativa y Financiera	
-----------------------	------------------------------	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA	Código: GC-F-06
		Versión: 03
		Fecha: enero de 2025
		Página 2 de 2

Que estoy entregando los siguientes documentos para efectos de disminuir la retención en la fuente:

- Certificado bancario del pago de intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda, del trabajador (o el costo financiero en un contrato de Leasing), pagados del año inmediatamente anterior (entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2025).

SI () NO (X)

- Pagos realizados en el año inmediatamente anterior (entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2025) por concepto de seguros de salud- póliza.

SI () NO (X)

- Certificado de pagos realizados por medicina prepagada para protección del trabajador, cónyuge, hijos y/o dependientes, realizadas del año inmediatamente anterior (entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2025)

SI () NO (X)

- Registro civil, certificado de estudio, certificado por contador público o certificado por medicina legal, según aplique por concepto de "Personas a cargo" SI () NO (X) y son los siguientes:

NOMBRE COMPLETO DEL DEPENDIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIDAD DE DEPENDIENTE

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE:

CLAUDIA PATRICIA VALLEJO AVENDAÑO

DOCUMENTO:

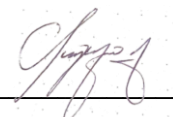
43.040.607

Elaboró: Contadora	Revisó: Asesor Planeación	Aprobó: Subgerente Administrativa y Financiera	
-----------------------	------------------------------	---	--



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
"ESO RIONEGRO S.A.S."
CUENTA DE COBRO

Código: GC-F-05
Versión: 02
Fecha: agosto de 2019
Página 1 de 2

CONTRATANTE EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.	No. CUENTA DE COBRO: 05		FECHA DE COBRO					
			DÍA	MES	AÑO			
			30	06	2026			
NOMBRE CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA VALLEJO AVENDAÑO							
No. CÉDULA DE CIUDADANIA	43040607	DE	MEDELLIN					
TELEFONOS DE CONTACTO	3176456789	FIJO						
E-MAIL PERSONAL	praderechoshumanos@hotmail.com							
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ, NO VIOLENCIA Y RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DEL CIAD No. 4600017864 DE 2025.							
CONTRATO ACTUAL No.	071-2026 PS	DEL AÑO	2026	VALOR DEL CONTRATO	\$53.078.752			
PERIODO DE PAGO DEL	DÍA 01	MES 06	AÑO 2026	AL	DÍA 30	MES 06	AÑO 2026	VALOR PERIODO 9.952.266
VALOR PERIODO MARZO: \$ 9.952.266								
VALOR EN LETRAS PERIODO MARZO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUETA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS								
OBLIGACIÓN DEL VALOR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA SIN INTERES DE MORA								
PLANILLA DE PAGO No.	IBC	SALUD 12.5%	PENSIÓN 16%	ARL	EL MES PERIODO DE COTIZACIÓN			
9506361830	\$3.980.907	497.700	0	\$97.000	JUNIO			
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	DÍA	MES	AÑO	TIEMPO	VALOR			
FIRMA:  Cédula No. 43.040.607								

Elaboró: Carlos A. García Ospina
Asesor Planeación

Revisó: Comité de Archivo
Agosto de 2019

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente





EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
"ESO RIONEGRO S.A.S."
CUENTA DE COBRO

Código: GC-F-05

Versión: 02

Fecha: agosto de 2019

Página 2 de 2

--

Elaboró: Carlos A. García Ospina
Asesor Planeación

Revisó: Comité de Archivo
Agosto de 2019

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente

